98-

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY -

Asuncion, Diciembre 13 de 1894-

al

No habiéndose llevado á efecto la eleccion de municipales en el Departamento de Itá, segun comunicacion pasada al Ministerio del ramo por la autoridad local.-

El Presidente de la República-

Decreta:-

Artº 1º- Queda convocado nuevamente el vecindario del citado Departamento para la eleccion de municipales, fijandose para verificarse dicho acto el 1º de Enero próximo-

Artº 2º- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Iguiguiza

Angel M. Martinez